Medellín, 02 de junio de 2023

Señor
OSCAR MAURICIO GARCIA GALEANO
Representante Legal
GRUPO ARTINCO S.A.S
NIT. 900492777-9
Gerencia.artinco@gmail.com
Carrera 43 A 1 SUR 31 OFICINA 205
Medellín

ASUNTO: Comunicación de aceptación de oferta número: 6700030531 de 2023

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, le informamos que la oferta presentada por: **GRUPO ARTINCO S.A.S,** identificada con NIT. 900492777-9, representada legalmente, por **OSCAR MAURICIO GARCIA GALEANO** identificado con la cédula de ciudadanía 98.582.824, que en adelante se denominará **CONTRATISTA**, ha sido aceptada expresa e incondicionalmente por el **INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLIN–INDER**, previa recomendación por parte del Comité Evaluador, por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la invitación pública y su expresa aceptación de los términos y condiciones de la misma, para ejecutar el objeto: ***"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE RED ELÉCTRICA, ILUMINACIÓN, RED DE DATOS, RED DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA, RED DE DETECCIÓN DE INCENDIOS Y RED CONTRA INCENDIO NECESARIOS PARA EL PROCESO DE REMODELACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL INDER MEDELLÍN"***, luego de la adjudicación de la Invitación de Mínima Cuantía SM-010-2023, por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS MIL PESOS ML ($33.260.500) IVA INCLUIDO**, soportado en CDP No. 1160009230 y en Registro Presupuestal No. 7000000917 del 02 de junio de 2023.

EL INDER, cancelará al **CONTRAT ISTA** el valor del presente contrato según la forma de pago prevista en la Invitación Pública, a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el CONTRATISTA al diligenciar el formato de inscripción de proveedores y contratistas, previa presentación de la factura o documento equivalente debidamente legalizada, con todos los soportes que aseguren que los productos fueron recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

En caso de cambio del número de la cuenta bancaria **EL CONTRATISTA** informará de tal situación al **INDER** con quince (15) días hábiles antes del pago programado, aportando una solicitud formal en la que justifique las razones del cambio de cuenta y un certificado original expedido por la entidad bancaria.

La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la realizará **EL INDER** sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Tesorería y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

La duración del presente contrato será de CUARENTA Y CINCO DÍAS a partir de la suscripción del acta de inicio. El acta de inicio será suscrita por **el CONTRATISTA** y el supervisor designado para tal fin, previa aprobación de la garantía única, sin sobrepasar la presente vigencia.

Conforme a lo establecido en la invitación, le informamos que cuenta con tres (3) días hábiles para la adquisición y entrega de las garantías establecidas en la invitación. Para la ejecución del objeto contractual se debe contar con la aprobación de las mismas y suscripción del acta de inicio.

El supervisor designado para el presente contrato es la Subdirectora de Escenarios Deportivos **DIANA YULENY ARIAS BURITICA**, localizable en el teléfono 604369000, correo electrónico: diana.arias@inder.gov.co

Hace parte integral de esta aceptación la Invitación Pública, estudios previos y documentos anexos del proceso de selección N° SM-010-2023, así como la oferta presentada y aceptada por la entidad dentro del proceso.

Atentamente,

CRISTIAN CAMILO SÁNCHEZ VASQUEZ
DIRECTOR GENERAL INDER

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Gloria Arango Bulles Abogada Contratista OAJ	**Vicky Vanessa Mosquera Banquicet** Profesional Especializada OAJ	**Juan Mauricio Londoño** Jefe Oficina Asesoría Jurídica

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 470 # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.